

|   |                        |   |  |  |   |  |
|---|------------------------|---|--|--|---|--|
| PROCESO   |                        | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN  |  |  |   |  |
|  | TITULO                 | Código: CT-FO-11<br>Versión No. 01 Página 1 de 7<br>Fecha. 05 08 2020 |  |  |  |  |
|   | INFORME DE SUPERVISIÓN |   |  |  |   |  |

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

Florencia, 5 de Diciembre de 2022

AL : Señor Mayor  
 Cristian Camilo Gutiérrez Marentes  
 Encargado de las funciones Dirección Regional Amazonia

Con toda atención me permito enviar al señor Mayor CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ MARENTES, Encargado de las funciones Dirección Regional Amazonia, el informe de supervisión No. 02 de la orden de compra No. 97459 -2022 Correspondiente al periodo del 1 al 30 noviembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

**CONTRATO DE Prestación de servicios No. 97459-2022**

**CONTRATISTA: BACET GROUP SAS**

**OBJETO:SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA REGIONAL AMAZONIA DE LAVIGENCIA 2022, QUE TIENEN DERECHO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.NOMBRE DEL SUPERVISOR: LADY JOHANNA HUACA CLAROS**

**VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.130.204,78**

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE 2022**

**MODIFICACIONES: SI \_\_\_\_\_ NO X**

### 2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

| NÚMERO<br>ITEM | DESCRIPCIÓN<br>DE LA OBLIGACIÓN   | ENTREGAB<br>LEO              | OCTU<br>BRE | NOVIE<br>MBRE |
|----------------|---|------------------------------|-------------|---------------|
|                |   |                              | OCTUBRE     | NOVIEMBRE     |
| 13.35          | Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 19 del presente documento | sin<br>novedad<br>a la fecha | N/A         | N/A           |

|  |  |                               |  |                  |               |   |            |
|--|--|-------------------------------|--|------------------|---------------|---|------------|
| PROCESO  |  | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN    |  |                  |               |   |            |
| <br><b>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES</b><br><small>La mejor de nuestras Fuerzas</small> |  | TITULO                        |  | Código: CT-FO-11 |               |   |            |
|  |  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b> |  | Versión No. 01   | Página 2 de 7 | Fecha.  | 05 08 2020 |
|  |  |                               |  |                  |               | <br><small>Ministerio de Defensa</small> |            |

|       |   |                        |     |     |  |
|-------|---|------------------------|-----|-----|--|
| 13.36 | Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.  | sin novedad a la fecha | SI  | SI  |  |
| 13.37 | Cumplir con las actividades descritas en la Cláusula 7.   | FACTURA                | SI  | SI  |  |
| 13.38 | Entregar las Dotaciones de Vestuario de Calle de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, en especial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.   | PRENDAS DE VESTIR      | SI  | SI  |  |
| 13.39 | Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los siguientes anexos del pliego de condiciones: (i) Anexo 5 para Tienda Móvil, (ii) Anexo 6 para Establecimiento, (iii) Anexo 7 para Punto Virtual, y (iv) Anexo 8 para Catálogo.   | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |  |
| 13.40 | Abstenerse de entregar Dotación de Vestuario distinta a la definida en la Orden de Entrega y establecidos en los Documentos del Proceso.  | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |  |
| 13.41 | Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.   | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |  |
| 13.42 | Mantener las condiciones de calidad, confección, certificado de entrega e importación exigida en el proceso de contratación de Dotaciones de Vestuario de Calle, requerido por la Entidad Compradora.   | sin novedad a la fecha | SI  | SI  |  |
| 13.43 | Mantener las condiciones que le otorgaron puntaje técnico adicional en la Operación Principal.  | N/A                    | N/A | N/A |  |
| 13.44 | Poner a disposición de la Entidades Compradoras y a Beneficiarios todas las modalidades de entrega ofrecidas dentro de la Oferta desde el momento de la firma del Acuerdo Marco y hasta la terminación de la última Orden de Compra colocada dentro del amparo del Acuerdo Marco. | sin novedad a la fecha | SI  | SI  |  |



|       |  |  |     |     |
|-------|--|--|-----|-----|
| 13.45 | Poner a disposición de la Entidades Compradoras las modalidades de entrega seleccionadas para la solicitud de la Dotación de Vestuario de Calle.   | sin novedad a la fecha                             | SI  | SI  |
| 13.46 | Entregar al supervisor de la Orden de Compra, con la suscripción del acta de inicio los usuarios y contraseñas en los términos de la Cláusula 7 cuando la entrega sea por medio del Punto Virtual  | Sin novedad a la fecha.                            | SI  | SI  |
| 13.47 | Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores para suministrar la Dotación del Vestuario de Calle requerida por las Entidades Compradoras | Sin novedad a la fecha.                            | SI  | SI  |
| 13.48 | Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.                                     | sin novedad a la fecha                             | N/A | N/A |
| 13.49 | Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.  | CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PLANILLA | SI  | SI  |
| 13.50 | Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.      | sin novedad a la fecha                             | SI  | SI  |
| 13.51 | Entregar las Dotaciones de Vestuario de Calle y las Órdenes de Entrega en los plazos establecidos en la Cláusula 7 y en los lugares definidos en la Orden de Compra.   | FACTURA  | N/A | N/A |
| 13.52 | Entregar la Dotación de Vestuario de Calle en tallas no comerciales de conformidad con el Anexo 4 del pliego de condiciones.   | sin novedad a la fecha                             | SI  | SI  |

|   |  |                               |  |                  |               |   |            |
|---|--|-------------------------------|--|------------------|---------------|---|------------|
| PROCESO   |  | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN    |  |                  |               |   |            |
| <br><b>AGENCIA LOGÍSTICA<br/>FUERZAS MILITARES</b><br><small>ESTADO DE MÉXICO / FEDERACIÓN</small> |  | <b>TITULO</b>                 |  | Código: CT-FO-11 |               | <br><small>ESTADO DE MÉXICO / FEDERACIÓN<br/>ARMADA DE MÉXICO / FEDERACIÓN<br/>FUERZA AÉREA / FEDERACIÓN</small> |            |
|   |  | <b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b> |  | Versión No. 01   | Página 4 de 7 | Fecha.  | 05 08 2020 |

|       |   |                        |    |    |
|-------|---|------------------------|----|----|
| 13.53 | Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de las Entidades Compradoras.   | sin novedad a la fecha | NA | NA |
| 13.54 | Garantizar el cambio de Dotación de Vestuario de Calle de acuerdo con los términos establecidos en el pliego de condiciones y en concordancia con el Estatuto del Consumidor. | sin novedad a la fecha | SI | SI |
| 13.55 | Entregar a la Entidad Compradora la lista de Dotación de Vestuario de Calle redimida mensualmente, cuando esta así lo solicite (cuando aplique).                              | sin novedad a la fecha | NA | NA |
| 13.56 | Actualizar el catálogo para cada entrega de Dotación de Vestuario de Calle según lo establecido en los Documentos del Proceso.  | sin novedad a la fecha | SI | SI |
| 13.57 | Ofrecer un muestrario del Vestuario según lo acordado en la reunión de coordinación con la Entidad Compradora.  | NA                     | SI | SI |
| 13.58 | Cumplir con todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones para la realización de las pruebas técnicas.   | NA                     | NA | NA |
| 13.59 | Asumir los costos de prueba de laboratorio y/o certificados de acuerdo con lo señalado en el Anexo 9 del pliego de condiciones.   | NA                     | NA | NA |
| 13.60 | Cumplir con el cronograma para la entrega de la dotación acordado en la reunión de coordinación.  | sin novedad a la fecha | SI | SI |
| 13.61 | Permitir a la Entidad Compradora la verificación de las normas técnicas conforme lo establecido en los Documentos del Proceso.  | NA                     | NA | NA |
| 13.62 | Permitir a la Entidad Compradora visitar las instalaciones del Proveedor y los lugares de producción de la Dotación de Vestuario de Calle cuando lo requiera.                 | NA                     | NA | NA |



|       |   |                        |     |     |
|-------|---|------------------------|-----|-----|
| 13.63 | Mantener la capacidad de producción mínima en los productos que le fueron adjudicados.  | sin novedad a la fecha | SI  | SI  |
| 13.64 | En caso de incluir dentro de su oferta bienes nacionales o contrato nacional, ofrecer estos durante la ejecución del Acuerdo Marco de manera exclusiva. La Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con una RPBN y que los productos entregados a la Entidad Compradora sean Nacionales; o que los certificados de importación cumplan con las reglas de origen previstas en los acuerdos comerciales según corresponda.                                | N/A                    | N/A | N/A |
| 13.65 | En caso de incluir dentro de su oferta productos con incorporación de bienes colombianos, realizará la incorporación de los mismos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y/o Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los productos, mediante la verificación de la inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien. Cumpliendo con lo establecido en el numeral 7.C.1 del Pliego de condiciones. | N/A                    | N/A | N/A |
| 13.66 | Garantizar la atención a la Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) Línea de atención telefónica nacional en los horarios de lunes a viernes de 7AM a 6 PM; (ii) atención con al menos dos personas por correo electrónico y/o teléfono fijo o celular.   | sin novedad a la fecha | SI  | SI  |
| 13.67 | Cotizar dentro de los tiempos establecidos a todos los eventos de Solicitud de Cotización que realicen las Entidades Compradoras durante la ejecución del Acuerdo Marco.  | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |
| 13.68 | En caso de pérdida de una Orden de Entrega reportada por la Entidad Compradora, una vez informado por esta el Proveedor debe asegurar que un tercero no pude solicitar el Vestuario relacionado en la Orden de Entrega perdida.   | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |
| 13.69 | En caso de que una Entidad Compradora reporte la pérdida de una Orden de Entrega, el Proveedor deberá reexpedir dicha Orden de Entrega y enviarla de nuevo a la Entidad Compradora durante los tres (3) días hábiles siguientes al reporte de la Entidad Compradora.  | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |
| 13.70 | Entregar los resultados del laboratorio o del ente certificador a la Entidad Compradora durante los 15 días calendario siguiente a la entrega de la Dotación de Vestuario y envío de muestras al laboratorio o toma de muestras por parte del ente certificador.  | N/A                    | N/A | N/A |

|   |                        |                            |               |    |      |   |  |
|---|------------------------|----------------------------|---------------|----|------|---|--|
| PROCESO   |                        | GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN |               |    |      |   |  |
|  | TITULO                 | Código: CT-FO-11           |               |    |      |  |  |
|   | INFORME DE SUPERVISIÓN | Versión No. 01             | Página 6 de 7 |    |      |   |  |
|   |                        | Fecha.                     | 05            | 08 | 2020 |   |  |

|       |  |                        |     |     |
|-------|--|------------------------|-----|-----|
| 13.71 | Cumplir con los términos descritos en la política de cambios establecida en el numeral 4.E.4 del Pliego de condiciones | sin novedad a la fecha | N/A | N/A |
|-------|--|------------------------|-----|-----|

### 3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

| N | Tipo        | Descripción  | Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento      | Tratamiento/Control A Ser Implementado  | Periodicidad  |
|---|-------------|--|---|---|---|
| 1 | Económico   | Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista | Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM | Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución |
| 2 | Operacional | No prestación del servicio en la fecha y lugar solicitados y/o acordados | Retraso en el cumplimiento del contrato       | Aplicación de cláusulas contractuales de especificaciones, plazos y condiciones para el cumplimiento del contrato                     | Cada que efectúe la prestación del servicio                       |
| 3 | Operacional | Incumplimiento de la prestación del servicio                             | Incumplimiento del Objeto Contractual         | Seguimiento Permanente del Supervisor   | Mensual   |
| 4 | Operacional | Falta de idoneidad del personal  | Deficiente prestación del servicio            | Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio  | Mensual   |
| 5 | Operacional | Incumplimiento Total o Parcial de las Obligaciones                       | Incumplimiento del Objeto Contractual         | Garantía De Cumplimiento  | Mensual   |
| 6 | Operacional | Pago De Salarios   | Deficiencia en la Ejecución del Contrato      | Verificación Del Pago   | Mensual   |
| 6 | Operacional | Modificación de las especificaciones técnicas                            | Deficiente calidad del objeto contractual     | Garantía de cumplimiento y de calidad del servicio  | Mensual   |
| 7 | Económico   | Falta De Calidad Del servicio A Contratar                                | Deficiencia En La Ejecución Del Contrato      | Realizar Pruebas De Calidad En El Momento De Recibo   | En El Momento De Recibir  |

### 4. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

Para el mes de noviembre se recibió la dotación correspondiente a 13 pares de zapatos de acuerdo al catálogo suministrado por el proveedor, sin embargo presento novedad con 2 pares de zapatos, que se devolvieron para cambio, por venir con tallaje errado, sin embargo la factura no se tramito a tiempo hasta que no llegara nuevamente el cambio, así mismo se presentó inconvenientes en Olimpia.



## CONTROL DE PAGOS

|                                 |                |                 |                    |   |
|---------------------------------|----------------|-----------------|--------------------|---|
| Valor total de Contrato         | \$1.130.204,78 |                 |                    |   |
| No. Factura y/o Cuenta de cobro | Fecha          | Valor Facturado | Saldo por Ejecutar | Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA) |
| Pago anticipo(si aplica)        | N/A            | N/A             | N/A                | N/A   |
| FACTURA FE854                   | 17/11/2022     | 1.130.204,78    | 0                  | NA  |
| Subtotal (por usos)             |                | 1.130.204,78    | 0                  |   |

**Nota:** antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 100%

Demora 0%

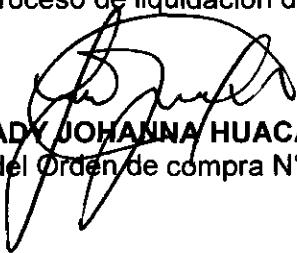
**6. INFORMACIÓN FIDUCIAS:** N/A

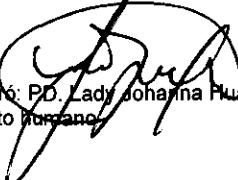
**7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO:** N/A

**8. INFORMACIÓN AIU:** N/A

**9. RECOMENDACIONES:** realizar el proceso de liquidación de la orden 97459

Cordialmente,

  
**PD. TH LADY JOHANNA HUACA CLAROS**  
 Supervisor del Orden de compra N° 97459-2022

  
 Elaboró: PD. Lady Johanna Huaca Claros  
 Talento Humano